



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
**RECTORADO**

*Lima, 15 de marzo del 2016*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01108-R-16**

*Lima, 14 de marzo del 2016*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03122-SG-16, sobre ampliación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 00315-R-16.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016, se delegó competencia a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRIGUEZ, Rectora interina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para otorgar los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes, y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades;*

*Que es necesario incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 00315-R-16, que se delega competencia a los señores Decanos para que confieran los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes, y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades con los informes favorables correspondientes, según normativa vigente y de conformidad a lo aprobado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 27 de enero del 2016;*

*Que cuenta con el Proveído s/n del Despacho Rectoral; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

**RESUELVE:**

- 1° Incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 00315-R-16 de fecha 02 de febrero del 2016 que se delega competencia a los señores Decanos para que confieran los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes, y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, con los informes favorables correspondientes, según normativa vigente; por las consideraciones expuestas.*
- 2° Encargar a las Facultades y a la Secretaría General de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora(i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

**cvr**